

Guayaquil, Junio 08 del 2001.

Señores  
**MAXTER S.A.**  
Ciudad.

**REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2000**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 2000.

**1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

Durante el ejercicio 2000 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

El sistema de control interno de la empresa fue razonable La emisión de cheques y valores se encuentra segregada de la administración diaria.

**3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa como sus resultados.

**4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Muy atentamente,

  
C.B.A. SARA DOMINGUEZ  
Comisario

17 JUL 2001

